



DECRETO N° 1708/2018

CHIGUAYANTE, 26 SEP 2018

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 130 de fecha 05 de septiembre 2018, conductor de carta solicitud de la empresa **Constructora Enrique Alejandro Robles Galaz** de fecha 30 de agosto de 2018; La Resolución Exenta N° 2554 del SERVIU Región del Biobío de fecha 31 de julio de 2018, la cual acepta oferta licitación y contrata obras de "**Construcción Programa Pavimentación Participativa Región del Biobío 27° llamado, Grupo 5**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **Constructora Enrique Alejandro Robles Galaz**, el uso de BNUP, Aceras y medias calzadas en los sectores que se detallan, desde el 06 de Septiembre del 2018 al 02 de Abril 2019.

- i. Pasaje María Goretti, entre Avenida Manuel Rodríguez y Pasaje Santo Tomás.
- ii. Calle Central, entre calle Los Aromos y Manquimávida

2) La empresa **Constructora Enrique Alejandro Robles Galaz**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

26 SEP. 2018

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 11:05
FIRMA: VSA

